

APREHENSIÓN E INTERROGATORIO A ANTONIO GÁNDARA DE AGUILAR, MARZO DE 1857

SONORA EN LA ÉPOCA DE LA REVOLUCIÓN DE AYUTLA Y GUERRA DE REFORMA

E

l segundo periodo de luchas facciones que vivió Sonora en el siglo XIX,¹ se desató a partir del reconocimiento del plan de Ayutla en el último trimestre de 1855. El levantamiento de Ayutla actuó como catalizador para precipitar el quiebre de la red Gándara-Iñigo-Cubillas-Aguilar, que dominaba el escenario sonorense desde 1847. Dicha agrupación se conformó a finales de la década de 1830 en torno a tres líderes: Manuel María Gándara, José de Aguilar y Manuel Iñigo.² Al quebrarse la red surgieron dos facciones denominadas por sus contemporáneos como gandaristas e iñigistas; de la primera el líder natural fue el general Manuel María Gándara. En la segunda el liderazgo osciló entre Fernando Cubillas, sobrino de Manuel Iñigo, y José de Aguilar.

Ambas facciones se enfrascaron en una lucha por el poder que tuvo dos etapas, la primera caracterizada por la negociación entre las dos agrupaciones, y de ambas con el gobierno federal. La segunda se distin-

¹ El primer periodo de luchas facciones en la Sonora decimonónica fue protagonizado por José Urrea y Manuel María Gándara; la lucha entre ambos se enmarcó en los conflictos entre centralistas y federalistas que vivió el país en el periodo 1838-1847, para mayores detalles véase Armando Quijada, "Sonora: génesis de su soberanía" en *Historia general de Sonora*, tomo III, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1997.

² Para conocer con mayor amplitud el proceso de conformación y posterior quiebre de la red Gándara-Iñigo-Cubillas-Aguilar, véase Zulema Trejo, "Redes, facciones y liberalismo. Sonora, 1850-1876", tesis de doctorado no publicada, El Colegio de Michoacán, 2004, especialmente capítulo I.

guió por el conflicto armado que las enfrentó; éste se produjo a raíz de tres pronunciamientos gandaristas encabezados nominalmente por Manuel Dávila, Juan y Refugio Tánori respectivamente. Los pronunciamientos tuvieron como objetivo derrocar al gobernador en turno y colocar en su lugar a Manuel Gándara. Los gobernadores que intentó derrocar el general Gándara fueron José de Aguilar e Ignacio Pesqueira.

En 1857, la lucha entre gandaristas e iñigistas alcanzó su punto más álgido. Ese año registró el fin de su primer levantamiento, así como el inicio del segundo que finalizó en mayo del año siguiente. Asimismo, se produjeron otros acontecimientos como la aplicación de la ley de desamortización,³ el ataque filibustero de Henry Crabb y la primera elección de Pesqueira como gobernador constitucional, aunque en los hechos gobernaba desde julio de 1856 como sustituto de José de Aguilar.⁴

Los documentos que se presentan a continuación están fechados en el mes de marzo de 1857, aproximadamente, un mes después de que Jesús Gándara, hermano de Manuel María, se rindió con sus tropas ante el prefecto de Guaymas. Asimismo, el arresto de Antonio Gándara se produjo tres meses después de expedido el decreto que otorgó amnistía a los pronunciados en julio de 1856,⁵ y ocho meses antes del segundo levantamiento gandarista. El arresto de un hijo de Manuel María Gándara, en esas fechas, indica que las autoridades sonorenses mantenían en constante vigilancia a los integrantes de la familia Gándara de Aguilar, y estaban dispuestas a apresarlos a la menor sospecha de que intentaran alterar la tranquilidad pública.

En este caso, la sospecha recayó sobre Antonio Gándara porque viajó a Arizona acompañado por personas que el gobierno consideraba gandaristas. Entre ellos se encontraba Ignacio María Loaiza, co-

³ Zulema Trejo, "Lealtad y soberanía: Ignacio Pesqueira y el gobierno juarista, 1856-1861" en Conrado Hernández e Israel Arroyo coord., *Las rupturas de Juárez*, México, Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca/Universidad Autónoma Metropolitana, 2007, 320.

⁴ Juan Antonio Ruibal Corella, "La época de la reforma" en *Historia General de Sonora*, tomo III, Hermosillo, Gobierno del estado de Sonora, 1997, 155-164.

⁵ Fernando Pesqueira, comp., Documentos para la historia de Sonora, tercera serie, tomo VII, años 1850-1857, fojas 251-254, documento mecanografiado no publicado.

mercante guaymense, que actuaba como enlace entre los gandaristas que combatían y los que trabajaban para proporcionar recursos tanto humanos como materiales a la facción.⁶ También acompañaba a Antonio Gándara un individuo cuyo apodo era “El Recortado”, quien fue reportado a las autoridades como integrante de la partida gandarista que asaltó la hacienda “El Chino Gordo”.

El viaje de Antonio Gándara fue vigilado de cerca por José Elías, prefecto del distrito de San Ignacio,⁷ quien informó al gobernador de todos los movimientos de Gándara, sin embargo, no evitó que éste saliera del país y llegara al fuerte de Las Calabazas en Arizona, aunque sí anunció al comandante del fuerte, mayor E. Steen, que todos los hijos de Manuel María Gándara debían ser aprehendidos, por no haberse acogido al decreto de amnistía promulgado en diciembre de 1856.⁸ ¿Por qué las autoridades sonorenses encontraban peligroso el viaje de Antonio Gándara a Arizona? Una de las razones era que los Gándara tenían propiedades agropecuarias en ese sitio, de las cuales obtener fondos para financiar su lucha contra el gobierno; otro motivo era que formaban parte de una red de amigos, socios y parientes que podían serles útiles para comprar armamento y parque en Estados Unidos.

LA DOCUMENTACIÓN DEL ARRESTO E INTERROGATORIO A ANTONIO GÁNDARA

La importancia de los documentos que presento radica básicamente en que son, hasta la fecha, el único testimonio directo que se ha en-

⁶ Zulema Trejo, “La mecánica del pronunciamiento gandarista” en *Memorias del XXXI Simposio de Historia y Antropología de Sonora: revueltas, rebeliones y movimientos sociales*, Hermosillo, Universidad de Sonora/Departamento de Historia y Antropología, edición digital, 2007.

⁷ Uno de los nueve distritos en que estuvo dividida la entidad de 1848 hasta 1914. Para la década de 1860, el distrito de San Ignacio cambió su nombre por el de distrito de Magdalena.

⁸ Informe del prefecto José Elías al gobernador Ignacio Pesqueira, 18 de febrero de 1857, en AGES, (Archivo General del Estado de Sonora), fondo Ejecutivo, ramo Prefecturas, tomo 303, año 1857.

contrado de un gandarista con respecto a los pronunciamientos encabezados por esa facción. Asimismo, es interesante para la historiografía el que ese integrante sea Antonio Gándara, uno de los hijos del líder de los gandaristas. Antonio es un personaje desconocido en la historia sonorense. Los genealogistas locales tampoco han registrado su existencia. Como hijos de Manuel María Gándara se registran habitualmente a Miguel, Francisco, Fernando, Manuel y José María y dos mujeres: María Dolores y Mariana.⁹

¿Por qué estas omisiones? Posiblemente la omisión genealógica se deba a la pérdida de la documentación donde se registraron su nacimientos, o al simple hecho de que no fuera bautizado. Dado que ni Manuel María Gándara ni su esposa hicieron testamento, y los indicios señalan que Antonio no contrajo matrimonio ni dejó descendencia, resulta difícil que los genealogistas pudieran registrar el nacimiento de este personaje. La omisión historiográfica se explica porque Antonio Gándara no participó, a diferencia de sus hermanos Francisco y Miguel, y sus tíos Juan y Francisco, de manera directa en el conflicto armado protagonizado por su padre. Su función fue conseguir recursos para la lucha, para ello administró las propiedades familiares y coordinó a otros integrantes de la facción que realizaban tareas similares a la suya. Lo anterior sugiere que su viaje a Arizona obedeció a la necesidad de obtener recursos para el siguiente movimiento armado que encabezarian los gandaristas.

Los documentos transcritos son cinco: dos cartas del prefecto de San Ignacio, una carta del gobernador, una instancia de Antonio Gándara y el interrogatorio al que fue sometido en Hermosillo. Las cartas del prefecto son breves, en una informó acerca de la detención de Antonio Gándara así como de su envío a Hermosillo; en la otra manifestó que ya repuesto de su problema de salud el señor Gándara se dispuso a partir hacia Hermosillo. La carta que el gobernador envió al prefecto expresó su desacuerdo con la permanencia de Antonio Gándara en Magdalena, en ella dio a entender que no confiaba en las per-

⁹ Mauro Barrón Robles, descendencia de Juan Gándara Moreno y María Antonia de Gortari Morales, documento inédito, Guaymas, 2001; Héctor Alfredo Pesqueira, *Parentescos extendidos de Sonora S. A.*, Hermosillo, Edición del autor, 1998.

sonas que se presentaron como fiadores para garantizar que el prisionero no escapara, y ordenó su trasladado inmediato a Hermosillo.

La instancia de Antonio Gándara es breve, en ella señaló que problemas de salud le impedían viajar a Hermosillo como se le ordenó, y solicitó permanecer en Magdalena hasta su recuperación. Para garantizar que no escaparía presentó a tres personas como fiadores. Lo interesante de este documento es lo que no está escrito, porque realmente es poco factible que Antonio Gándara haya estado tan enfermo que no pudiera viajar a Hermosillo, cuando había podido hacer viaje de ida y vuelta a Arizona sin que ninguna enfermedad se lo impidiese. El documento parece estar concebido para ganar tiempo, para dar oportunidad a que se movilizaran los gandaristas a favor de Antonio, y evitarle cualquier castigo que Ignacio Pesqueira quisiera imponerle.

Esta hipótesis cobra sentido si se toma en cuenta que José Elías autorizó su permanencia en Magdalena sin tener facultades para hacerlo. Como prefecto, su obligación era remitir la instancia al gobernador y esperar una respuesta, sin embargo, no lo hizo. Ello puede explicarse, en parte, por el hecho de que la familia Elías González y los Gándara eran parientes debido el matrimonio de María de los Ángeles Elías González con Juan Gándara de Gortari, tío de Antonio.¹⁰ Aparte del vínculo familiar, el prefecto pudo ser presionado por los parientes y aliados de Gándara para que lo dejara quedarse en Magdalena, en tanto ellos procuraban minimizar las consecuencias de su arresto, cosa que consiguieron, pues como se puede leer en el interrogatorio, las autoridades apenas si lo presionaron para obtener información. Tampoco fue condenado a prisión, simplemente se le pidió “donar” mil pesos para ayudar en el combate a los “revolucionarios”, donativo que Antonio entregó y quedó libre.

Zulema Trejo Contreras
El Colegio de Sonora
ztrejo@colson.edu.mx

¹⁰ Mauro Barrón Robles, *op. cit.*

DOCUMENTOS

CARTA DEL PREFECTO DE SAN IGNACIO AL GOBERNADOR IGNACIO PESQUEIRA ¹¹

E. S. [Excelentísimo Señor] hayer á llegado á este pueblo el capitán Dn [Don] Lorenzo Rodriguez, con Dn [Don] Antº [Antonio] Gándara¹² que ha sido prisionero por el en el Llano de la Cobrisa camino de Hermosillo, y el que remitiré á V. E. [Vuestra Excelencia] oportunamente con el citado capitán.

Dios y Libertad. Magdalena.¹³ Marzo 2 de 1857
Jose Elias¹⁴ [firmado]

CARTA DEL GOBERNADOR IGNACIO PESQUEIRA AL PREFECTO DE SAN IGNACIO

En oficio fha [fecha] 2 del corriente y por el ordinario, participaba V. S. [Vuestra Señoría] á este Gobierno que el dia anterior había llegado á ese pueblo el teniente de guardia nacional D. [Don] Lorenzo Ro-

¹¹ Los cinco documentos se encuentran en *Archivo General del Estado de Sonora (AGES)*, fondo *Ejecutivo*, ramo *Prefecturas*, tomo 303, año 1857.

¹² Hijo de Manuel María Gándara y Dolores de Aguilar. La información que se tiene acerca de él indica que en la segunda mitad de la década de 1850 se ocupó de administrar las propiedades de su padre, sirviendo de esta forma como abastecedor de las tropas gandaristas que se enfrentaron al gobierno. Hasta el momento no se ha encontrado información que lo señale como participante activo en el conflicto armado que enfrentó a gandaristas e iñigistas, aunque sí se sabe que fue apresado en dos ocasiones a consecuencia de éste.

¹³ Municipio de Sonora. "Limita al norte con los de Imuris y Nogales; al este con el de Imuris y Cucurpe, al sur con el de Santa Ana y al oeste con el de Tubutama...mide 1267 kilómetros cuadrados", Francisco R. Almada, *Diccionario de Historia, geografía y biografía sonorense*, Hermosillo, Instituto Sonorense de Cultura, 1990.

¹⁴ "Nativo de Arizpe. Sirvió sucesivamente los cargos de oficial mayor de Gobierno, juez de Primera Instancia, Secretario de gobierno varias veces, diputado local, vocal de la Junta Departamental, alcalde constitucional y magistrado del Supremo Tribunal de Justicia.", Francisco R. Almada, *op. cit.*

driguez conduciendo á D. [Don] Antonio Gandara capturado en el Llano de la Cobriza. Anunciaba V. S. [Vuestra Señoría] que el mismo Rodriguez seria el conductor del reo para ponerlo á disposición del Gobierno; pero en lugar del reo se há recibido una instancia suya con el oficio de V. S. [Vuestra Señoría] fha [fecha] 3 en que me manifiesta haber tenido por bastante motivo una enfermedad del cautivo para suspender su remicion, permitiendo ademas que una casa particular le sirva de carcel, aunque bajo la responsabilidad de fiadores que nunca faltan en tales casos, he tenido á bien resolver, que no hay lugar á la solicitud del interesado para permanecer en ese punto. En consecuencia, y tan pronto como V. S. [Vuestra Señoría] reciba la presente orden dispondrá que el teniente D. [Don] Lorenzo Rodriguez se disponga á marchar pa [para] la ciudad de Hermosillo sin mas objeto que el de conducir al reo D [Don] Antº [Antonio] Gandara, con todas las seguridades necesarias, hasta entregarlo al Sr. Prefecto de aquel Distrito.

INSTANCIA DE ANTONIO GÁNDARA AL PREFECTO DE SAN IGNACIO
Sr. [Señor] Prefecto de este Distrito

Antonio Gandara residente en este pueblo, ante V. S. [Vuestra Señoría] me presento y digo: que permaneciendo en este dicho pueblo como preso por orden de V. S. [Vuestra Señoría] y vajo la fianza que han otorgado los Sres. [Señores] Remigio Rivera¹⁵, Franco [Francisco] Gonzalez Torano y Jesús mason de mi persona y encontrandome algo achacoso, pido á V. S. [Vuestra Señoría] se sirva concederme permanecer en este pueblo el tiempo que me sea absolutamente preciso pa [para] restablecer mi salud y poder marchar á presentarme al Superior Gobierno del Estado según la or [orden] del mismo superior.

¹⁵ "Vecino de Magdalena y en una rebelión de tinte conservador [se refiere al levantamiento gandarista de 1859] encabezada por el mayor Hilario Gabilondo [...] lo proclamó gobernador y comandante militar del Estado [...] fue condeño de las minas de Arizona y Planchas de Plata, descubiertas en 1872, y murió en Hermosillo el 2 de octubre de 1881 a la edad de 62 años". Francisco R. Almada, *op. cit.*

A V. S. [Vuestra Señoría] pido y suplico acceder á mi justa solicitud si esta en sus facultades, y si no, se sirva pasarlal al Superior Gobierno, parmitiendome en este caso, que esté en este citado Pueblo vajo la fianza que tengo dada, mientras el superior resuelve lo que este justo. Magdalena Marzo 3/857.

AGandara [firmado]

CARTA DEL PREFECTO DE SAN IGNACIO
AL GOBERNADOR IGNACIO PESQUEIRA

E. Sor [Excelentísimo Señor]

D. [Don] Antonio Gandara se ha presentado manifestando que estando ya restablecido de su salud podria pasar a presentarse a esa Superioridad. En esta virtud y sin embargo de lo que manifesté á V. E. [Vuestra Excelencia] anteayer, camina para esa capital siempre bajo la caucion de sus fiadores que han ofrecido la seguridad de su persona, y de que se presentará ante V. E. [Vuestra Excelencia] dentro del termino que expresa el salvo conducto que le he dado para seguridad de su persona.

Dios y Libertad San Ygnacio Marzo 13 de 1857.

Jose Elias [firmado]

INTERROGATORIO HECHO A ANTONIO GÁNDARA

Pregunta: Sabe por que se le ha aprendido y esta asi reportado.

Respuesta: Se que se me ha perseguido desde el principio de la reolucion¹⁶ por haberseme entendido comprendido en ella.

Pregunta: Que parte há tenido en la revolucion iniciada en Ures el dia 15 de Julio ultimo y si ha andado con las fuersas sublevadas.

Respuesta: No he tomado parte en la revolucion iniciada el 15 de Julio ni tampoco he andado con la (sic) fuerzas sublevadas.

¹⁶ Se refiere al levantamiento gandarista iniciado el 15 de julio de 1856, bajo un plan proclamado en Ures por Manuel Dávila.

Pregunta: Si ha sabido q [que] el Superior Gobº [Gobierno] agraciando¹⁷ á los implicados en la rebolucion con ecsepción de las personas que alli se relatan.

Respuesta: Lo ha sabido.

Pregunta: Si ha tenido voluntad ó no acogerse á dha [dicha] gracia
Respuesta: No, porque me he creido sin causa suficiente para indulgarme.

Pregunta: Con que objeto salio de Sonora para el territorio de los Estados del Norte de America.

Respuesta: A negocios particulares.

Pregunta: Si al venirse ó regresarse á Sonora ha traído algun objeto en cuyo caso diga cual es.

Respuesta: Atender los intereses de mi padre.

Pregunta: En dónde ha dejado a Ignacio Ma [María] Loaiza¹⁸. Si al separarse de ellos aquel lo hiso en lo publico delante de las Movas¹⁹ y el guia [ilegible] ofrecimiento de venirseles á reunir al camino con nueve extranjeros alemanes.

Respuesta: A Loaiza se le ha dejado en Calabazas, al recortado no le he visto ni ha andado conmigo, ni cuando me he separado de Loaiza, ha habido ningun ofrecimiento a traer alemanes, tampoco les he visto, que es todo cuanto tiene que decir.

¹⁷ Se refiere al decreto de amnistía para los pronunciados el 15 de julio de 1856, promulgado el 10 de diciembre del mismo año. De la amnistía quedaron excluidos Manuel María Gándara, su hermano Jesús e Ignacio María Loaiza entre otros, Fernando Pesqueira, comp., Documentos para la historia de Sonora, tercera serie, tomo VII, años 1850-1857, fojas 252-254, documento mecano escrito no publicado.

¹⁸ Comerciante hermosillense, partidario conjuntamente con su hermano Wenceslao de Manuel María Gándara.

¹⁹ "Comisaría del municipio de Rosario, distrito judicial de Cajeme. Tuvo categoría de municipio hasta diciembre de 1903 [...] fue fundado el año de 1622 por el misionero Diego Vandersipe con el nombre de Santa María de Movas". Francisco R. Almada, *op. cit.*